Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria del 28 noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, con el siguiente contenido:

Modificar las tarifas a aplicar por metro cúbico de forma anual, aplicando a las tarifas que se venían cobrando el coeficiente de revisión 1,0180, aplicándose en lo sucesivo las siguientes tarifas:

Cuota del servicio	17,87 €/trimestre
Bloque 1: De 0 a 15 m^3	0,8892 €/m^3
Bloque 2: 16 a 30 m^3	1,2664 €/m^3
Bloque 3: Más de 30 m^3	1,3434 €/m^3

De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el anuncio se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa, 2 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

N.º I.-6688

Código de verificación: **2024.00006688**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**